

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL (PDI laboral) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (CIVEA).

El día 8 de abril de 2021, se reúnen a distancia, atendiendo al artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medio de videoconferencia en la plataforma CiscoWebex:

<https://ucordoba.webex.com/ucordoba/j.php?MTID=m0af1f34508557ba35dc076dac33ad7be>

ASISTENTES:

POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES,

- D. JOSÉ J. CÉSPEDES LORENTE (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
- D. MANUEL GARCÍA SEDEÑO (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)
- D. FERNANDO CORNET SÁNCHEZ DE AGUILAR (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
- D^a. BEATRIZ ARANDA LOUVIER (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
- D. ALFONSO J. CRUZ LENDINEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)
- D^a. YOLANDA GARCÍA CALVENTE (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
- D^a. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANTOS (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE)
- D^a. MARÍA PASTORA REVUELTA MARCHENA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
- D^a. BEGOÑA MARÍA ESCRIBANO DURÁN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, presidente de la CIVEA)
- D. RAFAEL E. HIDALGO FERNÁNDEZ (secretario de la CIVEA)

POR PARTE DE LO SOCIAL,

- D. ROBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ (CCOO)
- D. FERNANDO AZNAR DOLS (CCOO)
- D. PATRICIO BOHORQUEZ RODRÍGUEZ DE MEDINA (CCOO)
- D^a. BELÉN MARÍA CASADO CASADO (CCOO)
- D. JOSÉ E. CALLEJAS AGUILERA (CCOO)
- D. JUAN CALMAESTRA VILLÉN (CCOO)
- D. DAVID CASTILLO ESPINO (CCOO)
- D^a. TERESA LÓPEZ SOTO (CCOO)
- D^a. HORIA MOHAMED AMAR (CCOO)
- D^a. ANA MORAL RAMA (CCOO)
- D. ARÍSTIDES MUÑOZ VILLAR (CCOO, Vicepresidente de la CIVEA)
- D. GABRIEL CENTENO BÁEZ (UGT)
- D. JOSÉ CLIMENT RODRÍGUEZ (UGT)

D. MIGUEL ÁNGEL MOTOS GUIRAO (UGT)

D. JUAN LEIVA OLIVENCIA (UGT)

Comienza la sesión a las 10.10h con un punto único del Orden del Día (a solicitud de CCOO y UGT en escrito conjunto):

- Quinquenios y sexenios del personal recogido en el art. 4 del I Convenio Colectivo del PDI laboral.

Primer Punto: Quinquenios y sexenios del personal recogido en el art. 4 del I Convenio Colectivo del PDI laboral.

La Sra. Presidenta toma la palabra e informa que con fecha 19 de febrero de 2021 se envió un escrito a la Junta de Andalucía, en el que se pedía la convocatoria de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía (en adelante Mesa Sectorial), para tratar el reconocimiento de quinquenios y sexenios del personal recogido en el artículo 4 del I Convenio Colectivo del PDI laboral, como se acordó en la última reunión de la CIVEA.

Da la palabra a los sindicatos para que expongan sus posturas.

Toma la palabra D. José Enrique Callejas Aguilera (CCOO) y critica la negativa a reunirse, por parte de la Junta de Andalucía, a pesar de las sucesivas peticiones de reunión de la Mesa Sectorial, que desde la CIVEA se han intentado materializar, para tratar diversos temas. Solicita que se desarrolle una negociación, mediante la constitución de una mesa de trabajo para tratar el tema objeto de esta CIVEA, similar a la que se llevó a cabo, cuando en abril de 2015 se constituyó una comisión de trabajo, donde se llegaron a acuerdos en el reconocimiento administrativo del personal laboral permanente. Fruto de esta comisión de trabajo en mayo de 2016 se acordó el reconocimiento retributivo, instando a la Junta de Andalucía para poder sufragar dicho gasto, consiguiéndose dicho efecto en febrero de 2018, por parte de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Motos Guirao (UGT), propone que la CIVEA reconozca el reconocimiento de quinquenios y sexenios del PDI no permanente, al margen de posibles negociaciones, y recuerda que ha sido reconocido judicialmente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la CIVEA, recuerda que las propuestas de incrementos salariales, no son competencia de la CIVEA, y si lo son de la Junta de Andalucía. Informa que hay una sentencia del Tribunal Supremo, en este tema para las Universidades Madrileñas, que actualmente no es vinculante. En dicha sentencia se hace referencia a que el personal laboral, podrá solicitar su reconocimiento, aunque en ningún momento hace referencia a su retribución. También informa que en la Universidad de Almería se ha empezado el trámite de un conflicto laboral por este concepto. Por último y en relación al Artículo 48. Premio por funcionarización, del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, que en su apartado segundo dice que *“La Comisión Paritaria analizará el proceso de evolución desde las figuras laborales a la de profesor titular de universidad y podrá proponer medidas salariales alternativas si dicho ritmo no es el adecuado”*, dice que el ritmo de promoción a conversión a profesor titular

de Universidad, es el adecuado, y que por tanto el reconocimiento de quinquenios y sexenios no son competencia de la CIVEA.

D. José Enrique Callejas Aguilera (CCOO), hace referencia al Artículo 9: Cláusula de variabilidad normativa, del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, que dice *“Las partes acuerdan que, de producirse cambios legislativos o normativos que afecten al ámbito personal de este convenio, la negociación para adaptar el convenio a dichos cambios será llevada a cabo en el seno de la Comisión Paritaria a la que alude el artículo 11”*, y dice que da cabida a la negociación. Propone una negociación, para llegar a un acuerdo dentro de la CIVEA que no obligue a las Universidades, aunque recuerda que el empleador son las Universidades y que la Junta de Andalucía es la que dota el presupuesto, sino solo les quedará a los sindicatos la vía del conflicto colectivo.

Hay un intercambio de opiniones entre el representante de CCOO aludido y la Presidenta de la CIVEA, en las que se recuerda por parte de la Universidad las competencias de la CIVEA, entendiendo que el reconocimiento solicitado no ha lugar en el Convenio Colectivo y que en ningún momento se pretende por parte de las Universidades Andaluzas ningún conflicto colectivo, coincidiendo ambas partes en este punto.

Toma la palabra D. José Climent Rodríguez (UGT). Su postura es que la CIVEA es pertinente a la mejora del convenio. Desde su organización sindical reitera el reconocimiento por parte de las Universidades del derecho de los trabajadores a un reconocimiento administrativo de los quinquenios y la formalización de una adenda al convenio con la ANECA para el reconocimiento de sexenios de investigación.

Toma la palabra D^a. Teresa López Soto (CCOO). Informa de las sentencias judiciales, en relación a este tema, en las Universidades Madrileñas, de Castilla-La Mancha (con reconocimiento retributivo), Zaragoza y de Cantabria.

Se reitera, por parte de la Presidenta de la CIVEA, que los Rectores están informados de todos los temas que se tratan en la CIVEA, y que entienden, que a pesar de que se ha iniciado un proceso judicial (Universidad de Almería), se deben llegarse a acuerdos dentro de la Mesa Sectorial de Negociación

Toma la palabra D. Arístides Muñoz Villar (CCOO), que opina que la CIVEA si es el ámbito donde se puede tratar este tema. Por otra parte, no tiene constancia dentro de su sección sindical del conflicto dentro de la Universidad de Almería y piensa que desde UGT tampoco.

Por alusiones D. José Céspedes Lorente (Universidad de Almería), comunica que se ha iniciado un conflicto colectivo (quinquenios), que lo ha presentado el Comité de Empresa, del que forman parte tanto CCOO, como UGT, y que se presentó con fecha anterior a la última sesión de la CIVEA, y que actualmente está en acto de mediación. Con posterioridad se ha presentado otro conflicto colectivo (quinquenios y sexenios), que incluye a los PSI y a otro personal laboral a tiempo completo y a tiempo parcial, que está pendiente de otro acto de conciliación. Reitera la posición de las Universidades Andaluzas que no quieren el conflicto colectivo, y reconoce que la CIVEA, no es el órgano adecuado para tratar este tema.

Por alusiones D. José Climent Rodríguez (UGT), dice que su sindicato no ha participado como parte en el conflicto contra la Universidad de Almería, que lo presentó el Comité de Empresa.

Toma la palabra D^a. Belén María Casado Casado (CCOO) y reitera su petición de constitución de mesas de trabajo. No entiende el derecho al reconocimiento administrativo si no va acompañado del reconocimiento retributivo. Recuerda que los empleadores (Universidades Andaluzas), son las que tienen que buscar los mecanismos para el pago de los derechos de los trabajadores.

Toma la palabra D. Alfonso J. Cruz Lendínez (Universidad de Jaén), recuerda la postura de los rectores, que debe tratarse dentro de la Mesa Sectorial, ya que las Universidades Andaluzas están al límite presupuestario y no tiene sentido el reconocimiento administrativo sin el consiguiente reconocimiento retributivo. Comenta que se está trabajando en este tema, y que los rectores están presionando a la Junta de Andalucía, para llegar a un acuerdo.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Motos Guirao (UGT), pide que se reconozca el reconocimiento administrativo al profesorado de cara a su promoción profesional, y propone una mesa de trabajo a partir del reconocimiento del derecho administrativo.

La Presidenta de la CIVEA insiste que desde los vicerrectorados se trabaja y se implican con sus trabajadores. Por su parte D^a. Yolanda García Calvente (Universidad de Málaga) ratifica todo lo que han comentado los vicerrectores y que en justicia no se pueden crear falsas expectativas de cara a los trabajadores. El reconocimiento administrativo, tiene un coste por sí mismo al margen del retributivo y que es la Junta de Andalucía la que tiene que hacer la dotación tanto para la evaluación del profesorado por parte de las Universidades, como para el pago efectivo.

Por alusiones D. Miguel Ángel Motos Guirao (UGT) insiste en que, una vez se logre la consecución del reconocimiento administrativo de los méritos, se deberá proseguir con una negociación que culmine con un reconocimiento retributivo y D^a Teresa López Soto (CCOO) insiste en que se tiene que proceder a un reconocimiento retributivo, a lo que la Presidenta de la CIVEA matiza que las Universidades siempre trabajan por conseguir sueldos cada vez más dignos para todos.

Se abre un diálogo. D^a Beatriz Aranda Louvier (Universidad de Huelva), dice que el motor de las Universidades Andaluzas es el PDI, que somos conscientes de las sentencias y que el reconocimiento debe hacerse. Propone la estrategia de unión entre sindicatos y Universidades para que se trate este tema en la Mesa Sectorial, para conseguir los reconocimientos administrativo y retributivo.

D. José Enrique Callejas Aguilera (CCOO), no pone en duda el buen trabajo por parte de la Universidad, y como estrategia propone que si la Junta de Andalucía no quiere activar la Mesa Sectorial, se debería trabajar en una Comisión Técnica de Trabajo, con fecha de inicio y de fin, y seguir presionando a la Junta de Andalucía. Propone un plazo mínimo para que los rectores lo piensen antes de llegar al conflicto colectivo.

D. José Climent Rodríguez (UGT), cree que la CIVEA ha sido improductiva, que está decepcionado y vuelve a pedir el reconocimiento administrativo.

Por parte de la Universidades se concluye que sería una grave irresponsabilidad repartir algo de lo que no se dispone, y que debería ser en la Mesa Sectorial donde se debe tratar este tema, pero que en ningún momento se ha roto el diálogo y tienden la mano para buscar soluciones que satisfagan a ambas partes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:55 h, en Córdoba a 8 de abril de 2021,

Vº Bº, la Presidenta

El Secretario,

Fdo. Begoña María Escribano Durán

Fdo. Rafael E. Hidalgo Fernández